que admira, vèr la multitud de las Islas grandes, i pequeñas, que ai en el Mar Occeano, i particularmente en el Mar que llaman del Sur: veinte Leguas de Panamà ai las que llaman de las Perlas, las quales son muchas, aunque pequeñas, i mui juntas entre si. Pues què dirèmos de las que llaman Malucos, cerca de la China, à las quales, por ser tantas, que dicen parece que hacen calles en la Mar, llaman Archipielago; [i los Annales de los Chinos afirman eran Continente de Malaca, que se llevò el Occeano.]

Kircher. dict. cap. 12. vers. Idem verisimile &, & ita Hesperides Africæ, & Cycladas in Ægeo.

Burnet. dict. cap. 8. fol. 80. vers. Neque ideo.

La octava duda es, que dado caso sea verdad lo que dice Platon de la Isla Atlantica, como no pasaron à ella los Romanos, ò otras Naciones, que en diversos tiempos ocuparon à España, i de alli à las Indias, pues de aquesto no hacen mencion las Historias Romanas, i de España?

A esto se responde, que en ese tiempo, ò estaba la Isla iâ anegada, ò havia impedimento para pasar adelante, porque aun duraba la maleça del Mar, por la mucha lama, i arrecifes; que en ella havian quedado, segun Platon; i por esta causa, ni fueron à la Isla, ni tampoco à las Indias las Naciones, i Gentes sobredichas: aunque como despues se verà, ai Opiniones que pasaron de España, i de otras Partes de Europa los primeros Pobladores de las Indias.

Arist. lib. 2. Meteor. cap. 1.

Ex Plat. in Tim. & ita Paragall. in dict. Ragionament. de Trimuoti. fol. 132.

CAP. XVI. De la vltima duda contra esta Opinion.

LA vltima objeccion es, que haviendo ido à poblar el Linage de los Indios à aquella Tierra, del nuevo Orbe desde la Isla Atlantica, necesariamente havian de tener sus Costumbres: i iâ que no todas, à lo menos algunas, en que conviniesen, i fuesen conformes vnos con otros.

A esta duda se responde, que leiendo con atencion las Leies, i Costumbres, que refiere Platon de los moradores de la Isla Atlantica, saquè algunas, semejantes à las que tenian los Indios en tiempo de su Gentilidad, i particularmente los del Perù, de quien (como otras veces he dicho) tengo mas noticia, por haver tenido mas comunicacion, i trato con ellos, que con los demàs de otros Reinos.

Plat. in Atlant. Ab omnes, posterique. ipsorum multa ibi secula habitarunt multis per Mare Insulis aliis dominantes, &c. semper. que rex antiquior Regnum primogenito relinquebat, quod Imperium multa per secula conservarunt.

Quanto à lo primero, era costumbre de aquellos Reinos de aquella Isla, que por muerte del Rei le sucediese en el Reino su primogenito, i legitimo Hijo.

Garcilas. lib. 3. cap. 9. & 10. tom. 1.

Esta costumbre guardaban los Reies del Perù; porque aunque el Rei de aquel Reino tenia muchas Mugeres, que eran como Concubinas, i de ellas muchos Hijos; pero el Hijo primogenito, havido de la Muger legitima, que llamaban Piviquarme, era el heredero del Reino, i sucesor de su Padre. Por esta causa en el Perù se tuvo por Rei legitimo, i Señor natural de aquel Reino à Huascar Inga, i por tirano à Atahualpa Inga, porque aquel era legitimo, i este bastardo.

Idem lib. 9. cap. 32. & seqq. tom. 1. & lib. 2. cap. 32. tom. 2.

Lo segundo, era costumbre de los de aquella Isla, tener en comunidad, i en deposito en cada Ciudad los necesario para los moradores de ella.

Esta costumbre guardaron los Indios del Perù, sin faltar vn punto; porque en cada Ciudad havia Deposito de Maiz, i de otras cosas de comer, i de Ropa para vestir, i lo mismo havia en cierta distancia del camino donde estaban los Alojamientos de los Soldados, que llaman Tambos, i aora sirven de Ventas.

Garcilas. lib. 5. cap. 8. & 9.

Lo tercero, vsaban mucho los de la Isla, del Laton, i fuera del Oro lo estimaban en mas que los otros Metales.

Plat. in Atlant. apud eos excepto Auro pretiosissimum.

Esta costumbre tenian los Indios, [especialmente en la Española, i se alegraban mucho con èl, llamandole Turey, que significa Cielo, como cosa mui excelente, segun dice Herrera, i] particularmente los del Perù, los quales, aunque tenian Plata, i otros Metales en abundancia, con todo eso vsaban siempre del Cobre, asi para sus Armas, como para Instrumentos de cortar, i labrar. Yo ex-

Herrera Dec. 1. lib. 2. cap. 16. & vide supr. 1. cap. 3. 4. 6. in fin.

Garcilas. lib. 5. cap. 14. tom. 1.

Plat. In Atlant.

experimentè esto vna vez, que mandè en vn Pueblo juntar de este Cobre para vna Campana, i me traxeron muchisimas Hachuelas, de que ellos vsaban para cortar cosa recia, i otras Hachas, Armas, è Instrumentos belicos de mil maneras. Y con tener (como dixe arriba) mucha Plata, i Hierro, no se aprovechaban de ello tanto como del Cobre, especialmente para lo sobredicho. Y asi no se halla que labrasen las Piedras de los Edificios que huvo (i aun ai algunos aora en el Perú) con Hierro, antes con Cobre. Y cierto es cosa que admira, i espanta vèr la labor de aquellas Piedras, i quan ajustadas, i bien asentadas estàn; i lo que mas espanta, que esto sea sin mezcla alguna. Yo examinè esto con cuidado, à lo menos la labor de las Piedras; i hallè que no vsaban de mas Instrumentos; que aquellas Hachuelas, i quando mucho, de vnas Piedras mui solidas, i recias, que ai en aquel Reino, i aun en el de Nueva-España: i en el vno, i en el otro vsaban, en lugar de Cuchillos, de estas Piedras mui agudas, que para el primer filo no hacen falta las Navajas, i oi Dia las vsan. Y de estas Piedras à manera de Hachuelas, i otras de valor, i estima, que tenian esa forma, como son de hijada, i de riñones Yo las he visto, i tenido en mis manos. Y bien cerca de la Habana, haviendonos entrado con dos Fragatas, en que veniamos de Nueva-España, en vna Caleta, ò Puerto pequeño, para librarnos de la furia del viento, i Mar alborotado, saltamos en Tierra, en la qual vno de los que venian en mi compañia, hallò vna Hachuela de las que digo de Piedra verde, i decian algunos que era Rajo. Pero dejado eso por disparate, i contra Filosofia, ella servia para labrar Piedras, como las demàs de Cobre.

Herrera Descripc. cap. 10. fol. 21. & Dec. 3. lib. 3. cap. 9. & Dec. 5. cap. 13. lib. 3.

Garcilas. lib. 2. cap. 14. tom. 1.

Ex Acosta lib. 6. cap. 14. Garcilas. lib. 7. cap. 27. tom. 1.

Torquem. tom. 2. lib. 13. cap. 34. fol. 489. & lib. 13. cap. 1. tom. 3.

Garcilas. lib. 1. cap. 22. tom. 1.

Herrera Dec. 1. lib. 10. cap. 5. & Dec. 2. lib. 3. cap. 10.

Lo quarto, era costumbre de los de aquella Isla tener dentro del Alcaçar la Casa Real, i enmedio el Templo de Neptuno, i Cliton su Muger: i este Templo estaba cercado con vna cinta, ò faja de Oro de dos pies i medio, que eso quiere decir *ambitu Aureo*, de que vsa Platon, ò à lo menos Marsilio, su Interprete.

Los Reies del Perú tenian junto à la Casa Real, el Templo del Sol, à quien ellos tenian por Dios, i este Templo estaba cercado de vna cinta de Oro, que como faja lo ceñia, como se viò en el Templo del Sol, que tenian en el Cuzco, que aora es Capilla Maior del Convento de nuestro P. Santo Domingo de aquella Ciudad.

Garcilas. lib. 3. cap. 20. 21. & 22. tom. 1.

Idem dict. cap. 22.

Lo quinto, tenian en aquel Templo de la Isla Estatuas de Oro de sus Dioses, i tambien havia en èl otras Estatuas de Personas particulares. Fuera del Templo havia Imagines de Oro de las Mugeres de los Reies, i de los Descendientes de la Casa Real, i Reies de aquella Isla. Havia tambien Imagines grandes, i dones, que à los Dioses havian presentado los Reies, i Personas Particulares, asi de aquella Ciudad, como de otras, que estaban sujetas à su Imperio.

En el Perù vsaron nombrar ciertas Estatuas, ò Piedras en su nombre, para que en vida, i en muerte se les hiciese la misma veneracion que à los Reies, à quien representaban: i cada Linage, que llaman Ayllu, tenia sus Idolos, ò Estatuas de sus Ingas, i Reies. De estos Idolos huvo gran suma en el Cuzco, i en su Comarca; pero particularmente en el Templo del Sol, que havia en esta Ciudad, estaban las Estatuas de todos los Ingas.

Idem dict. cap. 22. & 24. lib. 3. tom. 1.

Et lib. 7. cap. 9. tom. 2.

Lo sexto, los que vivian en los Llanos tenian este orden, acerca del numero de los que eran vtiles para la Guerra, que cada parte de la Gente de esta Region elegia vn Capitan. Pero los que vivian en Montes, i Sierras, i otros Lugares, tenian tambien esta costumbre: aunque aqui el numero de los Soldados era infinito, i no determinado como el de los Llanos. Todos estos Soldados estaban repartidos en sus Regiones, i Provincias, tantas quantas eran los Capitanes.

Una costumbre mui semejante à esta (de que à otro proposito hici-

hicimos mencion) tuvieron los Indios del Perù, porque estaba toda la Tierra repartida en Centurias, de manera que havia para cada Centuria vn Centurion, que tenia à su cargo cien Indios, el qual se llamaba Pachac. Sobre estos Centuriones havia otros Milenarios, cada vno de los quales tenia à su cargo mil Hombres, que eran diez Centurios, i se llamaba Huacanca. Havia otros mas principales, cada vno de los quales guardaba diez mil Indios, i se llamaba Hunu. Estos eran Señores proprios, i superiores à los demàs, i como tales mandaban, i governaban aquella Tierra.

Supr. lib. 3. cap. 5. §. 1. in fin.

De esta manera quedò en ellos la costumbre de haver Familias, i Repartimientos, que llaman Ayllu. Estos Repartimientos, i Familias havia tambien en las demàs Provincias de las Indias, como en el Nuevo Reino de Granada, Nueva-España, i Isla Española. En el Perù se llamaba el Señor, i Principal de cada Familia, Curaca. En Nueva-España, Claotali. En la Isla Española, Cacique, [i tambien en algunas partes de Tierra-firme:] con el qual nombre llaman los Españoles à todos los que son Señores Principales, ò que descienden de ellos, i aora son Cabeças de aquestos Repartimientos. Y la raçon por que generalmente los llaman asi, es, porque Cacique fue nombre que tenian los Principales de la Isla Española, que fue la primera de Indias, que se descubrio, de donde pusieron nombres comunes à otras cosas que hallaron de aquella manera, i especie en las demàs Tierras de las Indias: à cuio Trigo llaman generalmente Maiz, à la bebida Chicha, i à la Pimienta Axi: aunque los Indios tienen otro nombre particular para estas mismas cosas. Porque los del Perù llaman al Maiz, Çara; à su Bebida, Azua; à la Pimienta, Uchu; i al Cacique, Curaca. Los de Nueva España, en Lengua Mexicana, llaman al Cacique, Claotali; al Maiz, Claoli; à la Bebida, Pulche; i à la Pimienta, Chile.

Garcilas. lib. 7. cap. 9. tom. 1.

Idem lib. 1. cap. 21. tom. 1.

Oviedo in Sumario, Editor. Indian. fol. 12.

Garcilas. lib. 8. c. 9. & 12. tom. 1.

Torquem. lib. 6. c. 25. Cerril. & cap. 14. lib. 2. & vid. lib. 11. cap. 30. tom. 2.

Lo septimo, de cinco à cinco Años, i à las veces de seis en seis, se juntaban los diez Reies, que havia en aquella Isla, i determinaban lo que era necessario para la Republica, juzgando con diligente examen los delitos cometidos: i al que havia prevaricado en algo, lo sentenciaban conforme à las Leies de Neptuno, que todos ellos guardaban.

Entre las Leies que instituò en el Perù Pachacuti Inga, fue vna, que el postrero Dia del Año saliese el Rei à la Plaça con todas sus Mugeres, i Gente del servicio de su Casa, sin que quedase Persona alguna, haciendo lo proprio todos los Señores de la Ciudad: los quales, estando ià juntos, señalaba el Rei quatro de aquellos Señores, à quien mandaba, que puestos en cierta parte de la Plaça, fuesen Jueces de los delitos, de que informaban los doce Señores, que para mirar por la Ciudad, i lo que en ella se hacia, estaban señalados.

[Lo octavo, el Imperio de los Reies de la Atlantica, que por tantos siglos reinaron en ella, era Arbitrario, sino que se huviese de juzgar alguno de la Casa Real. Y entre los Indios era la principal Lei la voluntad del Cacique, aunque en algunas partes huviese Leies, ò Costumbres.

Plat. in Atlant. Vnusquisque decem Regum in sua Provincia, suaque in Civitate hominibus, tàm etiam Legibus, plerisque dominabatur, punieratque pro Arbitrio.

Lo nono, en la Atlantica vsaban mucho los Baños, aunque con conocimiento, sus moradores. Y mas los vsaban los Indios sin èl, i los vsan, como se ha dicho.]

Supr. lib. 3. cap. 3. §. 4.

Lo vltimo, sacrificaban los de la Isla vn Toro, i lo quemaban en el fuego.

Los Indios del Perù sacrificaban vn Carnero raso al Sol, que ellos adoraban por Dios, al qual Carnero quemaban vestido con vna Camiseta colorada. Tambien convienen mucho todos los Indios con la Gente de aquella Isla, de la qual dice Platon, que menospreciaba quantas cosas ai, fuera de la virtud, que era humilde, no hinchada, ni sobervia, no ambiciosa, ni amiga de honra, ni codiciosa: antes tenia por carga pesada el Oro, i las Riqueças, i las demàs cosas, que para los de otras Naciones son faciles, i ligeras; [i aunque Platon pone Caballos, Ele-

Garcilas. lib. 2. cap. 7. & lib. 6. cap. 21. tom. 1.

Elefantes, i Letras en la Atlantica, de que no tenian noticia los Indios, es facil creer, que no supiesen embarcar los Animales, i que olvidasen las Letras, como ià se ha dicho, i dirà adelante.] Y con esto damos fin à esta Opinion.

Supr. lib. 3. cap. 5. & infr. h. Lib. cap. 24. §. 11.

CAP. XVII. De la octava Opinion, donde se prueba, como la Gente Indiana procede de la que fue de Europa, i de Africa al Nuevo Mundo.

LA octava Opinion es de algunos, que por algunos barruntos, i congeturas dicen, que los primeros Pobladores de las Indias fueron à ellas de Europa, ò de Africa, i estos se reparten en tres ordenes: vnos dicen, que fueron de España, i de otras Provincias comarcanas, i cercanas de ella à la Isla Atlantica, i que desde esta Isla pasaron à las de Barlovento, i de estas à la Tierra-firme de America, Perù, Nueva-España, &c.

El primero fundamento de estos primeros es, que teniendo trato, i comercio los de Europa, i Africa con los de la Isla Atlantica, pudieron ir facilmente por esta Isla, con la noticia que los moradores de ella les darian de las demàs Islas, i Tierra-firme, i de esta manera poblarian toda aquella Tierra.

Infr. cap. 24. §. 2. de Apbicanb.

El segundo fundamento es, el que supusimos al principio de esta Obra: convene à saber, que los primeros Pobladores forçosamente havian de ir de vna de las tres Partes del Mundo Viejo, Asia, Africa, i Europa.

Supr. lib. 1. cap. 1. §. 1. fol. 8.

El tercero fundamento es, el Trage antiguo que en España antiguamente havia, mui semejante, i parecido al de los Indios. Porque Fr. Estevan de Salaçar, en los Discursos del Credo refiere, que antiguamente traìan en España vnas Capas cerradas, que eran como Capuces, i que asi lo muestra oi en Roma la escultura del Arco de su triunfo, donde estàn los Españoles relevados en las Piedras con Capuces. Juan Bohemo afirma, que andaban antiguamente los de Lusitania, que aora es Portugal, vestidos, i cubiertos con vnos Sacos, à la manera de Saial, ò Albornoz, que eso quiere decir, *sagum*, de que el sobredicho Autor vsa: i que dormian embueltos en ellos sobre Camas de Paja. Sin duda este Saco, ò Albornoz debe de ser aquel genero de vestido largo, ò Capuz, que refiere el P. Salaçar.

Salaçar Discurs. 1. Symb. cap. 3. iam relat. supr. lib. 3. cap. 2. §. vltim. fol. 15.

Bohemus lib. 3. cap. 25.

Strab. lib. 3. Geogr. Funger. in Æthymologie. Trilingue, v. Sagum.

Matth. Martin, v. Sagum latè.

Salaçar vbi supra.

Pedro de Cieça dice, que cerca del Cerro, i Collado, que està junto à los Tambos, ò Aposentos de Tiaguanaco, estaban en su tiempo dos Idolos de Piedra, con talle, i figura Humana, tan primamente hechos, i tan bien formadas las facciones, que parecian haverse hecho por mano de grandes Artifices, i Maestros. Eran tan grandes, que parecian pequeños Gigantes, i tenian forma de vestimentos largos. La Camiseta que traen los Indios en el Perù, que ellos llaman Cusma; i la que traen las Indias en Nueva-España, que llaman Huaypil, es à manera de Capuz, sino que es mas corta, porque llega poco mas de la rodilla; i este vso, i trage, aunque es mas corto que el antiguo, no contradice. Porque lo vno (como despues dirèmos) tambien se vsò antiguamente de vestido corto, i simple en España: lo otro, porque se iban los Indios acomodando con las Tierras, i temple de ellas, i con el tiempo, que causa variedad. Pero en las Indias de los Llanos del Perù se ha conservado el trage de los Capuces, los quales son tan largos, que les arrastran. Las Indias Serranas traen en lugar de estos Capuces vna Manta de Algodon, que llaman Hauacu, la qual toma desde el cuello hasta los pies: prendenla en los pechos con vna manera de Alfileres de Plata, ò de Oro, mui galanos, que llaman Tupu, i ciñense mui bien con dos fajas, la vna ancha, i de vna buelta, que se dice Mamachumpi, i la otra angosta, i larga, llamada Chumcopi, con que se dàn mu-

Cieça 1. p. cap. 105.

Garcilas. lib. 3. cap. 2. tom. 1.

Supr. lib. 3. cap. 2. §. vltim. fol. 93.

Torquem. lib. 1. cap. 9. tom. 1.

Marian. lib. 1. cap. 6.

Infr. cap. 28. §. fin. h. Lib.

Garcilas. lib. 1. cap. 23. tom. 1.

chas bueltas, i de esta manera andan mui ceñidas, i abrigadas; i con este vestido que he dicho que traen los Indios, i Indias del Perù, i las Indias en Nueva-España duermen en camas mui humildes, sin mas colchon, que vna poca paja, quando mucho. De suerte, que esta forma de vestido, que traen las Indias Serranas del Perù, se diferencia de los Capuces, que traen las de los Llanos, no mas de en que aquellos son ceñidos con fajas, i asidos con Alfileres, i estos sueltos, i cerrados por delante: i los Capuces no se diferencian de las Camisetas que traen los Indios del Perù, i las Indias de Nueva-España, sino en ser cortas, i aquellos largos. Y finalmente, los vnos, i los otros son mui semejantes à los Capuces, ò manera de Albornoz, ò Capas cerradas, que havemos dicho vsaban antiguamente los Españoles: los quales, por las congeturas, i fundamentos que he puesto, se puede barruntar, i entender, que pasaron à las Indias, i las poblaron: [maiormente siendo tradicion entre ellos ser de el Linage que D. Hernando Cortès, como Moteçuma le lo dijo al mismo, i refiere Herrera; lo qual se confirma con la gran destreça que antiguamente tuvieron en las Navegaciones los Españoles, segun Kekermano, Caramuel, Peñalosa, i otros, asi con los Fenicios, como aseguran Docampo, i el Marquès de Mondejar, como por sì solos, emprehendiendo sulcar Mares desconocidos para conquistar, i poblar Regiones tan ignoradas de ellos, como España lo fue de los Estrangeros; pues creiò Ephoro, Historiador Antiquisimo entre los Griegos, ser vna Ciudad los Españoles, à quien llama Iberos, como observa Josepho. Esta destreça, i su valor aplauden Livio, Plinio, Gelio, Estrabon, Silio, i otros, i validos de ella poblaron à Sicilia, como en Diodoro Siculo dice Filisco, competidor de Platon; i lo confirman Tucidides, Dionisio Halicarnasco, Eustatio, Silio Italico, Solino, Marciano Capela, i otros, que refiere el Marquès de Mondejar, refutando à Cluverio, i Bocharto; que inadvertidamente lo negaron: aun viendo que Homero llamò Sicania à Tinacria por este motivo. Tambien poblaron otras Islas en el Mediterraneo, i en Liguria, ò Genova, los Gallegos, segun Valguerna, Odoardo, Ganducio, Escolano, Andrès de Poça, i Mariano: i no sin fundamento puede decirse, que debiò Roma à los Españoles su Origen: En el Occeano poblaron à Inglaterra, Escocia, è Irlanda; pues lo que dice Tacito de Siluros, i sus Islas, entiende Bocharto de los Tartesos, Pobladores Fenicios de las Costas de España, è infundiendoles animo la gloria, que se adquiere entre riesgos, i trabajos, llegaron, segun Estrabon, Alderete, i Caramuel (no arrojados, como diò à entender Rufo Festo Avieno) conquistando à Iberia, segun Prisciano Gramatico, ò al Ponto, i Colchos, por lo qual hacen à sus moradores descendientes de los Españoles, Nicephoro Blamidas, i Nicephoro Xantopulo, Hijo de Calixto, Socrates Escolastico, Jorge Sincelo, Eustathio en el Comento de la Periegesi de Dionisio, i lo dan à entender Tacito, el Coronicon Barbaro, i Rufo Festo Avieno en el lugar citado, i contra Ortelio, i Arias Montano lo defiende el Marquès de Mondejar, traiendo, en comprobacion de su erudito dictamen, los Autores referidos. No pudiendoseles negar la experiencia, i felicidad de estos Viages, es mui verisimil sulcasen el Occeano, i diesen con las Indias del Norte, que estàn tan cerca de Irlanda, ò determinadamente, teniendo alguna noticia de la Tierra, ò para desengañarse de que no la havia.]

Torquem. lib. 16. cap. 13. tom. 3.

Herrera Dec. 2. lib. 5. cap. 12.

KeKerman. in Probl. Nautic. q. 2. & 3. Caramuel in Appar. Philosophic. lib. 2. cap. 161. Solorçan. in Politic. Indian. lib. 1. cap. 8. fol. 32. Peñalosa ex el. 5. cap. 3. Florian Docamp. lib. 3. cap. 8. & 9. March. Mondej. Orig. Disq. 11. p. 3. num. 4. & 5. Hieron. à Concept. Gades Illustrat. lib. 1. cap. 14.

Alderete Antig. de España, i Afric. lib. 2. cap. 4. & 5.

Silius lib. 1. Punic. v. 230. & seqq. Liv. lib. 22. cap. 1. Plin. lib. 2. cap. 27. A. Gell. Noct. Attic. cap. 22. Strab. lib. 1. & 3. Ferreras in Synopsi Rer. Hisp. fol. 63. & 64. tom. 1. Pellice in Appar. ad Monarch. Hisp. lib. 2. Solorçan. de Iur. Indiar. lib. 1. cap. 16. num. 10. & 11.

Joseph. contr. Appion. lib. 1. Vossius de Historicis Græcis, lib. 1.

cap. 8. fol. 66. Oper. tom. 4. Casaubon. in Castigat. Strab. lib. 3. fol. 75. in fin.

March. Mondej. dict. Disq. 16. cap. 8. & 9. Ferreras in Synops. Hisp. tom. 1. fol. 63. ex Ephoro ab Strab. lib. 6. relat. & Philisco à Diodoro Siculo lib. 6. Bibl. Dion. Halicarnas. lib. 1. & alijs.

March. Mondej. Disq. 16. cap. 7. & 9. Yepes Chronic. de S. Benit. tom. 1. Anno 557. fol. 206. Hieron. Pard. Excel. de Santiag. lib. 3. cap. 8. num. 30.

Idem cap. 9.

Tacit. Ann. lib. 12. & 14. & ibi Lips. & Orleans.

Strab. lib. 1. Geograph. Alderet. lib. 3. cap. 27. fol. 443. Caramuel dict. cap. 161.

Ruff. Fest. Avien. in vers. Dionisij Alex.

Priscian. in Periphrasi Dionisij.

March. Mondej. Disq. 13. cap. 9. 10. 11. & 12. & contr. Appian. Alexandrin. & Ioan. Ger. Vossium. Ferreras in Synops. Hisp. fol. 62. & 63.

Supr. lib. 1. cap. 3. §. 6. fol. 29.

Infr. h. Lib. cap. 22. in princip. Pellicer Poblac. i Leng. Primit. num. 20.

CAP.

CAP. XVIII. Como las Islas de Barlovento fueron pobladas de Gente Española en tiempo de Hespero, Rei de España.

MAS quien con maior fundamento, i certeça tiene por Opinion, que de Gente Española se poblaron las Indias (à lo menos las primeras que se descubrieron, que son la Española, Cuba, &c.) es Gonçalo Fernandez de Oviedo: el qual, haviendo aprobado por buena la autoridad de Aristoteles, acerca de lo que refiere de los Cartagineses, que con navegacion de muchos Dias descubrieron vna Isla, de que arriba hicimos mencion, i tomamos por fundamento para fundar la quarta Opinion: dà otro mas antiguo Origen de los Pobladores de aquellas Partes; i asi dice, que las Islas de Barlovento, que son las nombradas arriba, son las que llaman Hesperides, de Hespero, duodecimo Rei de España, [asegurando al Rei, como dice Herrera, tenerlo probado con cinco Autores.] Para probar esto, presupone la antigua costumbre que huvo en el Mundo, despues de la confusion de las Lenguas, de poner Nombres, i Titulos à las Naciones, Reinos, i Provincias, derivados de los que tenian sus Capitanes, Cabeças, Reies, i Fundadores, que de ellos fueron principio, i se apartaron, i dividieron con diversas Lenguas por el Mundo, partiendo desde la Tierra de Senaar, que es adonde se edificaba aquella Torre de Babilonia. Aprovechase el sobredicho Autor de lo que doctamente escriviò el Doctor de las Españas S. Isidoro en sus Ethymologias, donde dice, que los Asirios huvieron el nombre de Asur; los de Lidia, de Lido; los Hebreos, de Heber; los Ismaelitas, de Ismael; los Moabitas, de Moab; de Amon, los Amonitas; de Canaan, los Cananeos; de Sabba, los Sabbeos; de Sidon, los Sidonios; de Iebus, los Iebuseos; del Rei Perseo, los Persas; los Chaldeos, de Caseth, Hijo de Nacor, Hermano de Abraham; los Fenices, de Fenix, Hermano de Cadmo; los Egypcios, de Egypto, su Rei, que fue vno de los Compañeros de Jason; los Troianos, de Troo, su Rei; los Sicionios, de Sicion, su Rei; los Arcadios, de Arcadio, su Rei, Hijo de Jupiter; los Argivos, de Argo; los Macedonios, de Emacion, su Rei; los de Epiro, de Pirro, su Rei, Hijo de Achiles; los Lacedemonios, de Lacedemon, Hijo de Jupiter; los Alexandrinos, de Alexandro Magno, su Rei, que edificò aquella Ciudad de Alexandria; los Romanos, de Romulo, que edificò à Roma. Y à este proposito podriamos poner aqui otros muchos, que S. Isidoro trae en el lugar citado: los quales no pongo, porque los que he puesto, bastaràn por exemplo, para probar, como es mui antigua la costumbre de llamarse vna Ciudad, Reino, ò Nacion, con nombre derivado de el que fue su principio, Cabeça, ò Rei: la qual costumbre guardaron los Reies de España, hasta nuestros Tiempos, de cuios nombres se hallan Ciudades, Reinos, ò Provincias, Rios, ò Lugares, &c. i aun la misma España. Mas començando desde Tubal, Hijo de Japhet, i Nieto de Noè, que fue el que vino à España, i poblò en ella, [segun Josepho, el qual dice, que los descendientes de Japhet habitaron en Europa, hasta la Tierra de los Gaditanos, *eus Gadeiron Gen*: i la voz *Gen*, omitida por sus Traductores, no solo Latinos, sino Castellanos, Franceses, i Italianos, ha dado motivo à que algunos lo nieguen; pues aunque la conociò Rufino, tradujo con error notorio *Tierra de los Gaziros*; pero en el Original Griego siempre se mantuvo *Gadeiron*: i debiendo corresponder à èl la traducion, ha de leerse *Tierra de los de Cadiz*, ò *Gaditanos*. Comprueba su venida à España (despues de la muerte de Noè, i antes de la de Phaleg, entre los Años de 350, i 370 del Diluvio, contra lo que queda dicho) el Marquès de Mon-

Oviedo 1. p. Histor. Indian. lib. 2. cap. 3. Et eum seq. Alderete lib. 4. cap. 17. & Solorçan. lib. 1. cap. 9. num. 59. vbi optimè de hac coniectura Auctorem scripsisse ait, & in Politic. Indian. lib. 1. cap. 2. in fin. Gorop. Becan. & in eum D. March. Mondejar. Orig. Disq. 17. cap. 1. & seqq. Herrera Decad. 5. lib. 10. cap. 16. Salmuth ad Pancirol. lib. 1. cap. 1. num. 21. vbi Modestiam Christoph. columbi commendat. Herrera dict. cap. 16. qui non adimplivisse asserit promissum.

Suprà lib. 3. cap. 1. in princ. & §. 3.

Solorçan. lib. 1. cap. 4. num. 42. & dict. cap. 9. num. 63. & cap. 6. num. 30. Vasconcelos Chron. del Brasil, lib. 2. num. 46.

D. Isidor. lib. 9. Ethymolog. cap. 2.

Mature edad 2. cap. 2. §. 2. seq. lib. 3. cap. 7. §. 2.

Bizar. Rer. Pers. lib. 1.

P. Foresto Mapa Mundi, lib. 5. fol. 189. tom. 1.

Pellicer in Beroso fol. 14.

Vt supr.

Tarapha de Reb. Hisp. lib. 1. pag. 566. Annius de Regibus Hispan. cap. 4. Flor. lib. 1. cap. 4.

Cunctis viribus Expugnans Coropium, & Pellicerium in Appar. ad Monarch. Antiq. Hisp. & in Populat. & Lingua Primit. num. 20. March. Mondejar. in Originib. Hisp. p. 1. fere per 20. Dissert. nondum editus magno eruditionis immo, & veritatis detrimento. Peñalosa excel. 3. cap. 1. & excel. 4. cap. 1. Iosepho, D. Hieron. Villalpand. Martin del Rio, & Abulens. Salian. ad An. 1931. n. 26. fol. 330. Ferreras in Sinops. Hisp. tom. 1. Alph. Sanchez in Anacephal. de Reb. Hisp. lib. 1. cap. 2. Auct. Specul. S. Sinopsis Hispaniæ, dict. lib. 1. cap. 10. & seqq. non Ipsum, sed filios, aut nepotes in Hispan. venisse ostendere conatur.

Ioseph. lib. 1. Antiq. Iud. cap. 7.

Pellicer in Populat. Hispaniæ fere per tot. Rufin. in vers. Ioseph. Terra Gazitor.

Sigism. Gelenius fol. 13. in Europa, vsque Gades, &c.

Mondejar, i] hallo en Hiſtorias, que Setubal, Ciudad de Portugal, ſe llamò aſi de ſu nombre, por haverla èl fundado; [i afirma Hector Pinto, que junto à la Poblacion de ella ſe vèn las ruinas de vna gran Ciudad, que fue à vèr èl miſmo, para comprobar con los ojos, las maravillas que havia oìdo.] Otras dos Ciudades quedaron de ſu nombre, que ſon en Navarra, Tuballa, que aora corruptamente ſe llama Tafalla, i Tubulla, ò Tubella, que es Tudela de Ebro. Antes que paſemos adelante con la derivacion de nombres, tomados, i derivados de los Reies de Eſpaña; ſerà bien advertir, que el P. Juan de Mariana, de la Compañia de Jeſus, reprueba la derivacion de los nombres de las Ciudades, que havemos referido, i dicho, que ſe derivan de Tubal. Y lo miſmo hace en la que deſpues darèmos à algunos Rios, Ciudades, i Provincias de Eſpaña, haciendo para ſu intento mentiroſo, i fabuloſo el Libro de Beroſo, que ſaliò à luz los Años paſados, i fue recuperado, i reſtituìdo à la Republica Chriſtiana por el P. M. Fr. Juan Annio de Viterbo, Religioſo de nueſtra Orden de Predicadores: al qual podemos decir con verdad, que ſe debe el hallazgo, i albricias de eſte Libro, pues ià no lo havia, ni ſe hallaba. Aunque el ſobredicho P. Mariana (como he dicho) juntamente con otros, juzga, que fue compueſto, inventado, i fingido por el ſobredicho Annio. Pero porque detenerme Yo aqui à defender eſte Libro, i à los que de èl ſe aprovecharon para ſus Hiſtorias, es ſalir de nueſtro intento, i ponerme à reñir la pendencia con el P. Mariana, i los que lo tienen por falſo, i fabuloſo, quiero paſar adelante con el diſcurſo començado, ſiguiendo las huellas, i piſadas de otros mas graves, i doctos que Yo, que lo tienen por verdadero, i como de tal, ſacaron muchas coſas, que ellos refieren, para diverſos intentos. Y aſi en lo que aqui dixere no tendrè culpa, como tampoco ſe me puede poner, por haverme aprovechado en muchas partes del ſobredicho Libro de Beroſo, i por haver ſeguido à algunos, acerca de algunas coſas, que tambien las ſacaron del miſmo Libro, i las refieren por de Beroſo.

§. I. *Adonde ſe proſigue el diſcurſo de nombres, que dieron los Reies de Eſpaña à Ciudades, i Provincias.*

BOLVIENDO, pues, à nueſtro diſcurſo, Ibero, ſegundo Rei de Eſpaña, dicen Beroſo, i ſu Comentador Annio, con otros que le ſiguen, que diò nombre al Rio Ebro, del qual ſe llamaron Iberos los Comarcanos, i de aquella Ribera. Juſtino afirma, que ſe llamò Eſpaña Iberia, del nombre del miſmo Rio. Y Plinio lo confirma, diciendo, que la llamaron aſi los Griegos, por el nombre del ſobredicho Rio: [aunque Mariana, i Docampo afirman ſer el Ibero de Andalucia: otros no admiten vno, ni otro, i quieren que el nombre de Iberia fueſe producido de la Ciudad de Iberia, que fundaron los Iberos, deſcendientes de Tubal, ò le deducen de Ibra, ò Ebra, que ſignifica el Paſo, ò lo que eſtà mas adelante, como dice Polo: porque antes no parece tuvo Eſpaña mas nombres que las Colunas de Hercules, en Orfeo: Aliba, en Homero: i Tarteſo, en Herodoto, ſegun Pellicer.] De Idubeda, tercero Rei de Eſpaña, à quien Beroſo llama Yubelda, i Annio Yubalda, ſe llamò Idubeda vn Monte, ò Cordillera de Sierras, i Montañas mui notables. Si el curioſo Lector quiſiere ſaber què Sierras ſon eſtas, lea la Hiſtoria de Florian Docampo. Plinio pone en la Eſpaña Citerior vn Rio, llamado tambien Idubeda. Brigo, quarto Rei de Eſpaña (afirma Beroſo) que fundò muchos Pueblos de ſu nombre, poniendo al principio de el de cada vno el que era proprio de el Capitan, ò Caudillo à quien lo dedicaba, ò conſignaba. Lo qual parece claro en Ptolomeo, que pone en Eſpaña veinte i cinco Pue-

March. Mondejar. Orig. p. 1. Diſq. 7. cap. 9. & Diſq. 9. cap. 1. & ſeqq. & cap. 8.

Hect. Pint. in Ezech. cap. 27. verſ. 11. pag. 445. at v. Garibay lib. 4. cap. 3. Ludov. Non. in Hiſp. cap. 3.

D. Carol. Principe Vianæ relato, Beuter. Didaco Ramir. Davalos, Radero, Petr. de Agramonte, Ludov. Lopez, & aliis plurib. congeſtis ſtatuere conatur D. Ioſeph Conchillos in Propugn. Hiſtor. & Iuridico pro Tutella contr. Ioſeph Moret haut negantem huius Populationis poſſibilitatem, vt ipſe ſeu D. Firminius à Rada, oſtendit in opere Satyrico Inſcripto el Bodoque, fol. 62. & 64.

Mariana 1. p. lib. 1. Hiſtor. Hiſpaniæ, c. 7. quo etſi contrarium ſentiente vtitur Conchill. vbi ſupr. fol. 56.

Claud. Verdier Cenſura in Beroſum, Thom. Popeblount in Cenſura celebrior. AA. fol. 484. Ant. Auguſt. Dialog. 9. de Medall. Voſſ. latè de Hiſtori. Græc. lib. 3. cap. 13. fol. 82. & Gramm. lib. 1. cap. 8. vbi pene totum ex fraudibus, & tuendacijs conſutum ait. Pellicer Poblacion, i Lengua primitiva de Eſpaña, num. 9. 14. 17. 18. & alijs Ferreras in Proem. Synopſ. Hiſp. tom. 1. fol. 3. et D. Ioan. de Vergara in 8. QQ. ad Duc. Infantat. quo mutuavit ferè, quæ in lib. 9. de Locis Theolog. tradit Cano, & fol. 9. & 59. & latius Andr. Schotus in Bibl. Hiſp. tom. 2. fol. 386. plene Gaſpar Barrer. in lib. inſcripto Cenſura in quemdam Auctorem, qui ſub falſa Beroſi Chaldæi appellatione circumfertur edita 1554. & eſt in Collect. Rarior. Libror. quem laudat Mabillon Iter Italicum, tom. 1. fol. 158. Marian. lib. 1. cap. 7. D. Pedro Fernandez del Pulgar Hiſtor. de Palencia, lib. 2. cap. 1. §. 1.

Maldonad. in Chron. tract. 15. Guevar. in Habacuc cap. 3. n. 139. Franciſc. Nuñez de Velaſco in Proem. Dialog. de la Milicia, i la Ciencia, & alij plures pervicaciter Larvam tuentur præſert Fr. Gregor. de Argaez in Popul. Eccleſ. Hiſp. tom. 4. ac Iuvenis Pellicer in Solem. Lect. ad Gongor. col. 107. ait: Además, de que no eſtà del todo averiguado, que el Beroſo publicado por Juan Annio ſea apocrifo; & ex prædict. & Leandr. Alberto in Geogr. Hetruriæ, qui M. S. teſtatur vidiſſe Beroſum in Biblioth. Viterbienſi priuſquam Annius comprobat. at iam ætate, & eruditione provectus luculenter demonſtrat fictionem in Tract. Inſcripto: El Beroſo de Babilonia, diſtinguido del Beroſo de Viterbo. Et num. 3. aſſerit: El Beroſo de Viterbo es ſupueſto por alguno, que intento jugar con el Mundo, i burlarſe de ſu ſiglo, i engañar los por venir. Et n. 4. Larvas Reges ab eo exhibitos vocat Agnoverat Auctor Synopſis, ſive Hiſpanicar. Omn. Hiſtor. Specul. lib. 1. fol. 12. & 13. nam ſuppoſitij Anniani Beroſi, potius Viterbienſis, vel aliorum eiuſdem farinæ hominum figmenta, ac Mendacia, ab eruditis recentioribuſque actoribus ita exploſa ſunt, vt non temere Iis confutandis tempus male impenſum putaremus.

Beroſ. lib. 5. Annius ibid. & in lib. de Regib. Hiſpan. cap. 5.

Florian lib. 1. cap. 5. Vaſeus in Chron. c. 10. Tarapha de Regib. Hiſpan. lib. 1. pag. 568. Pineda Minor. lib. 1. Monarch. cap. 30. & alij affirmant, Iberum Regem nomen Ibero flumini indidiſſe. Iuſtin. lib. 44. Plin. lib. 3. cap. 3.

Marian. Hiſt. Hiſpan. lib. 1. cap. 21. at v. cap. 7. Flor. Docamp. lib. 3. Chron. cap. 8. Plures apud Auctor Specul. S. Synopſis Hiſpanicæ, lib. 1. fol. 28. Polo in Synop. Criticor. ad cap. 10. Geneſ. Pellicer in Beroſo diſtinct. fol. 12.

Beroſ. lib. 5. Annius ibid. Florian lib. 1. cap. 6. Plin. lib. 3. cap. 3. Beroſ. lib. 5. Solorçan. dict. cap. 9. num. 65. & 66. Petrus de Medina Grandeças de Eſpaña, cap. 3. 5. & 6. Ioann. del Saz in Chron. Emi-

Pueblos, llamados Brigas, como ſon Laobriga, Mirobriga, Volubriga, Auguſtobriga, Segobriga, Flaviobriga, Julliobriga, i otros à eſte modo. Tambien ſe dice, ſegun Florian, que eſte Rei Brigo deſpacho Gentes, que poblaſen ciertas Regiones en Italia, en las quales perſeveran oi Dia muchos nombres de Brigo. De Tago, quinto Rei de Eſpaña, ſe llamò aſi el Rio Tajo, como afirman Beroſo, i Annio. Y de Beto, ſexto Rei, el Rio Guadalquivir, llamado en Latin *Betis*, del qual tomò por entonces nombre toda la Tierra, por donde paſa, que en Latin llamamos, Provincia Betica, i vulgarmente Andalucia. Florian Docampo, i el P. Mariana refieren, que Gerion, ſeptimo Rei, edificò vn Caſtillo, i Fortaleça de ſu Apellido, enfrente de Cadiz, por nombre Geronda. Y que tambien edificò vna Ciudad, llamada de ſu nombre, Geronda, à las faldas de los Pirineos, en los Auſetanos, que oi es la Ciudad de Girona. De Hiſpalo, noveno Rei de Eſpaña, afirman Annio, i los que le ſiguen, que ſe le diò el nombre de Hiſpalis à Sevilla, [de la qual con poco fundamento quieren Bunon, i Foreſto, que le traslada, tomaſe nombre Eſpaña.] Juſtino dice, que ſe llama Eſpaña Hiſpania, de Hiſpalo, trocada ſolamente vna letra. De Hiſpan, decimo Rei, ſe diò el nombre de Hiſpania à Eſpaña; la qual, como dice Florian Docampo, confieſan los Coroniſtas de Caſtilla, que dejò el nombre de Iberia, i los demàs Apellidos, i ſe quedò con el que aora tiene, tomado de Hiſpan; [i S. Pablo (que eſtuvo en ella, ſegun Solorçano, i Levino Torrencio, que aſegura la tradicion de ſu venida) la llama Spania, que no es voz Hebrea, como quiſo Polo, ni Fenicia, como intenta Bocharto, deduciendola de Sphanijan, ò Spanijen, que ſignifica Conejera: ni Siria, ſegun lo que refiere Matias Martinio, ſino Griega, como prueba el Marquès de Mondejar, de la qual, i no de Hiſpania, ſe deriva la voz Eſpaña, ſegun Bocharto. Matias Bernegero, Enrique Eſtevan, i otros, contra lo que dice Juſtino, i los mas graves Autores afirman, que ſe la diò eſte nombre, por ſer eſteril, queriendo que Spania ſignifique eſteril; i lo acuerda Chabocio.

Pero la ſignificacion de eſta voz Spania no es, como dicen, eſteril, ni aun mal poblada, i de raros Edificios, como dà à entender Antonio Auguſtin, ſino exquiſita, rara, ſingular, i conſiguientemente precioſa, i peregrina: eſta verdad la demueſtra la riqueça de ſus Metales, de que ſe hace mencion en los Macabeos, i que aplauden inumerables, i los efectos que ha producido en los que la han dominado; pues los Cartagineſes, i Fenicios no fueron temidos, haſta que ſeñorearon en ella: i adquiridas ſus Riqueças, dieron terror al Mundo, i embiaron Colonias à Sicilia, Cerdeña, Africa, i otras partes, como dice Bocharto: i antes de dominarla llevaron tanto Metal precioſo à ſu Patria (ſi creemos à Ariſtoteles) que por no poder conducirle en los Navios, hicieron todo el ſervicio de ellos, haſta las Ancoras, de Plata; i como fue Eſpaña el medio para ſuſtentarlos reſpetados en el Mundo, fue ſu ruina haverles faltado: como diò à entender Silio:

——— *Iam Terra cedit Ibera*
Auriferis tandem Phœnix depulſus ab Arvis.

Porque con ella ceſaron las Riqueças, i las Gentes Naturales, que tantas veces fueron de ſocorro à Africa, i otras partes, ſegun Polibio. Otros exemplos ſe pudieran traer; pero el referido, que pudo perſuadir à los AA. citados à recibir aquella ſignificacion, (porque la Tierra llena de Minas es eſteril) llega à ſer exageracion prodigioſa en Eſpaña, pues con tantas Minas es tan fertil, i de calidad ſus frutos, que aventajan à los de todas las Provincias: ò como dice Foreſto, à ninguna ceden: con lo qual ſe deſcubre la emulacion de Eſteſano, i los demàs, que la miran con embidia, eſtrenando cada Dia nuevos artes para robar ſus Riqueças: remitiendo al Lector à lo que Eſtrabon, Solino, Plinio, Juſtino, i otros ponde-

Emilian. Hiſpaniæ, p. 2. n. 12. fol. 94. Hieron. Bardi in Chronolog. Vniverſ. p. 1. Hiſtor. Chronol. fol. 58. & 59. Alph. Sanch. in Anacephal. lib. 1. cap. 6. & ſeqq. & cap. 10. Roderic. Mendez de Silva poſt Pop. Hiſpan. in Catalog. Regio Hiſp. in princ. fol. 258. & 259.

Ptolom. in Tabul. Geograph.

Florian lib. 1. cap. 7. Beroſ. lib. 5. Annius ibid. & lib. de Regib. Hiſp. cap. 8.

Philoſtrat. de Vita Apolon. lib. 5. cap. 2.

Florian 1. p. lib. 1. cap. 10. & lib. 3. cap. 8. Mariana lib. 1. Hiſtor. Hiſpan. cap. 8. Saz vbi ſup. Auctor. Specul. Hiſpan. lib. 1. fol. 40.

Annius ſuper Beroſo lib. 5. & lib. de Regib. Hiſpan. cap. 12.

Bunon in Add. ad Cluver. Introd. ad Geograph. lib. 2. cap. 2. Foreſto in Mapa Mundi. Hiſtor. p. 2. lib. 8. in princip. tom. 4.

D. Anſelm. in Imagine Mund. in Deſcriptione Europ. lib. 1. cap. 18. Maris Niger. Comm. 3. Geograph. Europ. Florian lib. 1. cap. 16. Vaſeus in Chron. cap. 10. Tarapha de Regib. Hiſpan. pag. 578. Iuſtin. lib. 44. Marian. lib. 1. cap. 9.

D. Paul. ad Rom. cap. 15. v. 24. & 28. alij plures apud Bochart. Canaan. lib. 1. cap. 35. col. 630. Solorçan. ex Malvend. & Alderete lib. 1. c. 14. n. 29. & 57. Hieronim. Pardo Excel. de Santiago, lib. 5. cap. 10. num. 10. 11. & 14. Levin. Torrent. Ker. à l. Paulo Geſtarum inter Poem. ſacr. lib. 2. fol. 219. [illegible] verò Provincia, ſive eadem ad ſolam (vt probavi voluere) Hiſpania Dives, ex D.

Hieron. Ant. Clavi. Hiſtoria de S. Segundo, lib. 1. cap. 6. Matute Proſap. de Chriſto edad 2. cap. 3. §. 5. Alph. de Requena in Opere Inſcripto, Venida de S. Pablo à Eſpaña; i Predicacion en ella, i lo que eſtuvo en Lezuza; & Præſ. p. 1. cap. 8. fol. 47. ex Juliano, Joſepho de Siguença, Vreta, S. Hipolito, S. Dorotheo, Simeon, Metaphraſte, S. Damaſo, Adon, Viuardo, Icart, Ioan. Ægid. de Zamora, Martin Martinez, Cantapretenſe, Villegas, Santoro, Marieta, Marques, Puente, & aliis inumeris relatis, & reſpondet Sedulio ad cap. 15. epiſt. D. Pauli.

Polo vbi ſupr.

Bochart in Canaan. lib. 1. cap. 35. c. 631.

Mathias Martin in Lex. Philol. verb. Hiſpania.

March. Mondej. Diſq. 12. cap. 10. & 11. p. 1.

Bochart. vbi proxim. col. 630. ſed & Hiſpaniæ nomen, [illegible] ex Spania palam deductum non autem ex Hiſpania.

Iuſtin. lib. 44.

Gualter. Chabotus in Comm. Horatii Carm. lib. 4. od. 14. in verbis Diræ Iberiæ, fol. 393. tom. 1.

Ant. Auguſt. Dialog. 8. de Medall.

Eſt apud Heſichium Spanon eſt rarum, & Spanopogon [illegible] Gloſſ. Cyr. Martin. Martin in Lex. Philolog. his verbis.

Machab. 1. lib. 1. cap. 8. Stephan. de Vrbibus, verb. Iberia.

Peñaloſ. Excel. de Eſpaña excel. 3. cap. 2. & excel. 5. fol. 7. Hieron. à Concept. Cadiz Illuſtrad. lib. 1. cap. 11. num. 7.

Barthius Adverſar. lib. 55. cap. 12. Peñaloſa excell. 3. cap. 1. & 28. Bochart. in Phaleg. lib. 3. cap. 8.

Ariſtotel. de Mirabil. auſcult.

Silius Ital. lib. 16. v. 25. Foreſto dict. lib. 8. fol. 13.

Polib. lib. 3. fol. 187. & 188.

Foreſto dict. lib. 8. f. 18. Peñaloſa Excel. de Eſpaña, lib. 5. cap. 16.

Strab. lib. 3.

Matute dict. edad 2. cap. 2. §. 4.

Chabotius in Horatis vbi ſupr.

Florian lib.1. cap.17. Idem lib. 1. cap. 18. Auctor. Specul.Hiſpan. fol.53.& ſeqq. Mela lib.3. cap. 6. Vaſæus in Chron. Beroſ.lib.5. & Annius ibid. & lib. de Regib. Hiſpan. cap. 14. Diego Ann. de Valencia, tom. 1. Geridicolum. Hiſtor. Troyan. lib.2. cap.33. Beuter. lib. 1. cap. 10. Requena Venida de San Pablo à Eſpaña, p. 1. cap. 2. & 3.

Ptolom.in Tabul.Geograph. lib. 2. cap. 6. Plin. lib. 3. cap. 3.

Florian lib.1. cap.18. Hieron. à Concept.Cadiz Illuſtrat.lib.1.cap. 3. ex num.10.

Pellicer App. lib. 3. num.7. & lib.5. num. 13. Matute Proſap. de Chriſto, edad 2. cap.3. §. 1. Higin.apud Annio, lib. de Regib. Hiſpan. cap. 15. & apud Florian lib.1. cap.19. Marian. lib. 1. cap.11. D. Roder. & alijs Auctor Synopſi in Specul. Vniv. Hiſp. fol. 55. & ſeqq. Diodor. lib. 3. Servium in 1. Æneid. Pellicer in Appar. lib.2. num. 24.

deran ſu fertilidad, i felicidad, como dice Chabocio: por lo qual en S. Pablo eſtà la voz Spania, en la ſignificacion, que tan prodigioſa, i riça Tierra merece.] Libio Hercules, onceno Rei de Eſpaña, à quien Florian llama Oro Libio, i otros, Hercules Egypcio, afirman Beroſo, i Annio, que ſe edificaron, i dedicaron à ſu nombre Libio las Ciudades ſiguientes: Libiſoſo, ò Libiſoca, Libunca, i Libora: de las quales hace tambien mencion Ptolomeo. Florian refiere, que bolviendo Libio Hercules de Italia à Eſpaña, lo primero que hiço, deſpues de haver llegado à los Confines, i Tierras Eſpañolas, fue poblar en el paſo de los Montes Pirineos vna Ciudad, que ſe llamò Libia, del nombre que èl tenia; de cuio ſitio, i nombre, que deſpues tuvo, trata el miſmo Florian, i dice, que no lejos de Puigcerdàn ai vn Pueblo, que ſe llamò antiguamente Libica: i aora, corrompidas algunas letras, ſe dice Linca; el qual podemos preſumir, que lo edifico Hercules, ò que à lo menos tomò ſu nombre de èl: [del Tiempo en que el Tyrio vino à Eſpaña, ſe tratarà à otro intento en el Capitulo 22. §. 4. de eſte Libro.] Pero viniendo, i llegando al duodecimo Rei de Eſpaña, que fue Heſpero, à quien havemos eſperado para probar nueſtro intento, dicen Autores graves, que tomaron de èl el nombre Heſperia, Italia, i Eſpaña, por haver tenido en ambas el Señorio principal: [aunque otros afirman ſer Rei fingido, i que eſte nombre le tomaron las Provincias referidas por la Eſtrella Heſpero, como ſe ha dicho.]

March. Mondej. Diſq 7. cap.7. p. 1. Matth. Martin in Lex. Philolog. verſ. Hiſpania, ipſa, & vera Heſperia. Supr. lib.2. cap.2. §.1. fol. 15. Ioan. del Saz in Chronic. Emilianenſe in Notis, p. 5. ad num. 2. fol. 61. & D. Iſidor & Macrob. relat. Alph. Sanch. dict. lib. 1. cap. 11. Bunon ad Cluver. lib. 2. cap. 2. fol. 74.

§. II. *Como las Islas Heſperides ſe llamaron aſi del Rei Heſpero.*

PResupuesto eſte fundamento, i diſcurſo de Oviedo, à quien havemos aiudado con alguna fuerça, à coſta de nueſtro trabajo, i eſtudio, no ſeria dificultoſo de perſuadir, que las Islas Heſperides ſe llamaron aſi del Rei Heſpero, que las poblò. De aqueſte parecer, i ſentencia es Ambroſio Calepino, el qual en ſu Teſauro de *Lingua Latina*, dice aſi: *Las Heſperides ſe llamaron aſi, del nombre de Heſpero, Hermano de Atlante.* Pero quien mas ſe declarò en eſto, es el doctiſimo Toſtado: el qual, en vn Libro que hiço en Romance Caſtellano, ſobre el de Euſebio, *de Temporibus*, dice, que huvo tres Atlantes, vno de Arcadia, i otro de Mauritania, que es Berberia, ò Marruecos, i que de eſte ſegundo fue Hermano Heſpero, los quales ambos paſaron à Africa en la parte Occidental en Tierra de Marruecos, [ò Mauritania Antigua (de quien tomaron nombre los Mauros) que ſuena lo miſmo que vltima, i Occidental;] el vno de los quales, que fue Atlante, tuvo el Cabo de Africa; i el otro, que fue Heſpero, las Iſlas cercanas, llamadas Fortunadas, à quien los Poetas llaman Heſperidas, nombradas aſi de Heſpero. En lo que dice el Toſtado, con autoridad de los Poetas, que las Islas Fortunadas ſon las Heſperides, ſe engañò notablemente, como deſpues ſe verà. Mas ià que havemos probado, como las Heſperides ſe llamaron aſi de el Rei Heſpero, por haverlas èl poblado, ò mandado poblar, conviene, i ſerà bien que probemos aora, como eſtas Heſperides no ſon las Iſlas Fortunadas, ò de Canaria, como dice el Toſtado: ni las de los Açores, como Alonſo de Santa Cruz, ſegun Alexo Vanegas lo refiere; ni tampoco las de Cabo Verde, que (como deſpues probarèmos) ſon las Gorgades, ò Gorgonas; como afirma el P. Mariana, para que cerrados eſtos caminos, deſcubramos el que nos ha de llevar à las de Barlovento, las quales pretendemos probar, que ſon las Heſperides, [i que no hablamos de la Isla Heſperia, donde habitaron las Amaçonas Libicas, que eſtà junto à la Laguna Tritonia (à quien dà eſte nombre el Rio Triton, que entra en ella) al pie del Maior Monte Atlante, que dice Diodoro es tan eſpacioſa, i tan fertil, que ſus Vecinos ſe mantic-

Vaſæus in Chronic. Taraphà de Regib. Hiſpan. lib. 1. pag. 580.

Ambroſ. Calepin. in Theſaur. Linguæ Latin.

Abulenſ. in lib. Euſeb. de Tempor. lib.3. cap. 79.

Bochart. Geograph. Sacr. lib. 3. Canaan, cap. 25.

Ex Dioniſ. Alexandr. Solorçan. lib.1. cap. 9. num.62. & ſeqq. Pellicer in App. ad Monarch. Antiq. Hiſp. lib.2. num. 24. & 25. Scilax Chariandæus, ſeu Chariandenſis Geogr. Antiquior, 620. ſtadia ponit à Portu Barces ad Heſperides Bochart. dict. cap.25. Alderete dict. lib.4. cap. 17.

Abulenſ. vbi ſupr.

Alex. Vaneg. lib. Natural. cap.21.

Marian. 1. p. Hiſtor. Hiſpan. lib.1. cap.22.

Diodor. lib.3. fol.186.

tienen ſin Trigo de los Frutos, Cabras, i Ovejas.]

Strab. lib. 1.

Quanto à lo primero, las Islas Heſperides no ſon las Fortunadas: eſto ſe prueba lo primero con autoridad de todos los Antiguos, que las llamaron Fortunadas, i de los Modernos, que las llaman de Canaria; del nombre de la principal de ellas, llamada Canaria, ſegun afirman Plinio, i Solino, por los muchos Perros de grandeça monſtruoſa, que en ella havia: aora ſe dice La Gran Canaria, por ſer de maior autoridad que las demàs; luego no haviendo tenido otros nombres, ſino los que havemos referido, no pueden ſer las Heſperides.

Mela lib. 3. cap. 11. & 12. & ibi Salas fol. 231. & 232.

Ptolom. lib.4. cap. 7.

Plin. lib. 6. cap. 32. Solin. Polyhiſt. cap. 60. Anonim. Ravenat. lib. 4. Geograph. in fin. vbi eſt Mons Statiole, vel Inſulæ Fortunatæ, & ibi Placidus Porcher. Illum ignorat Montem.

Solorçan. de Iur. Indiar. lib. 2. cap. 6. n. 85. & cap.9. num.62. in fin.

Lo ſegundo ſe prueba, porque quando ſiguiendo el parecer de algunos, fueſen las Heſperides las que llaman de Cabo Verde, ò Gorgades, implica que ſean las Canarias, pues aquellas eſtàn mui diſtantes de eſtas. Las Gorgades, ò de Cabo Verde eſtàn quince Grados de la Equinocial al Norte, i las de Canaria veinte i ſiete. De manera, que ai deſde la Isla de S. Vicente, que es la mas Septentrional de las de Cabo Verde, à la primera de las de Canaria, que es La Gran Canaria, nueve Grados, que dando à cada vno diez i ſiete Leguas i media, ſon ciento i cinquenta i ſiete Leguas i media.

Marian. 1. p. Hiſtor Hiſpan. lib.1. cap.22.

Iodoc. Hond in Glob. Terreſtri.

Henric. Alangrèn in Mapa Gener.

Pindar. in Pythijs od. 10.

Lo tercero, porque (como deſpues verèmos) Plinio, i Solino, con autoridad de Eſtacio Sevoſo, ponen à las Heſperides eſpacio de Mar, que ſe navega en quarenta Dias deſde las Gorgades, que ſon las de Cabo Verde: i la diſtancia que ai dende eſtas Gorgades à las de Canaria, ſe puede navegar en tres, ò quatro Dias. Y quando dèmos eſta navegacion à los del tiempo de Sevoſo, ò de Plinio, i Solino de mas Dias, i mas larga, no ſe podian gaſtar quarenta Dias, ſino es por algun impedimento, ò calma. De eſto que havemos dicho, conſta, i parece claro, como ſe engañò el Toſtado, teniendo à las Islas Fortunadas, ò de Canaria por las Heſperides. Y con eſtas miſmas autoridades, i raçones ſe prueba, que no pueden ſer nueſtras Heſperides las Islas de los Açores, como dijo Alfonſo de Santa Cruz, pues eſtàn de las Canarias ſeis Grados, que ſeràn poco mas de cien Leguas.

Plin. lib. 6. cap. 31. Solin. Polyhiſt. cap. 60.

Alphonſ. Santa Cruz apud Vaneg. Natural. cap.21. Solorçan. dict. cap. 9. num. 62. vbi alios.

Quanto à lo tercero, tampoco ſon las Heſperides las Gorgades; para cuia probacion conviene que ſupongamos, que las Gorgades, adonde dice Plinio llegò Hanon, ſon las que aora generalmente ſe llaman de Cabo Verde, i en particular ſe dicen por los Modernos Isla de Mayo, Boaviſta, la de la Sal, la del Fuego, Isla Brava, de Santiago, de San Nicolàs, de Santa Lucia, de San Antonio, de San Vicente: lo qual ſe prueba con autoridad de Autores Antiguos, i Modernos. Pomponio Mela pone eſtas Islas Gorgades, junto al Promontorio llamado Cuerno Heſperio. Plinio, i Solino, S. Iſidoro, i otros muchos Coſmografos, i Geografos afirman, que eſtàn enfrente de el ſobredicho Promontorio, al qual todos tienen por el que aora ſe llama Cabo Verde.

Ex Plin. Niger. Geograph. in Afr. comm. 4. fol. 413. & 414. Solorçan. de Iur. Ind. lib.1. cap.3. num. 20. Petr. Hurtad. de Mendoça in Speculo Geogr. 2. p. cap.4. §.4. num. 6. fol. 45. Abraham Golnitz in Compend. Geogr. lib. 2. cap.17. fol. 267. Mela lib.3. cap.10. Plin. & Solin. vbi ſup. D. Iſidor. lib.14. Ethymolog. cap.6. Hondius in Glob. Terreſtr. Henric. Alangr. in Mapa Gener. Ortelius in Theſ. Geograph.

Mela dict. lib. 3. cap. 11. & ibi Salas fol. 231.

Supueſto, pues, que las Gorgades ſon las Islas, que llaman de Cabo Verde, por eſtar enfrente, i mui cerca de èl: bien ſe ſigue, que no ſon las Heſperides que buſcamos, ſino es que las que eſtan en el Globo Terreſtre, i Mapa General, en aquel parage, i enfrente de Cabo Verde, las dividimos en Gorgades, i Heſperides, i à las vnas, i à las otras llaman de Cabo Verde, que aſi lo dieron à entender el Autor del Globo Terreſtre Moderno Jodoco Hondio, i el de el Mapa General, llamado Henrico Alangren, de cuio parecer no eſtà mui lejos Ortelio. Y por ventura tomò de aqui fundamento el P. Mariana, para decir, que las Heſperides ſon las de Cabo Verde. Mas eſto no puede ſer; porque Plinio, con autoridad de Eſtacio Sevoſo, pone à las Heſperides, diſtantes de las Gorgades, navegacion de quarenta Dias, diciendo de eſta manera: *En tanto grado es todo incierto, acerca de eſtas coſas, que vino Eſtacio Sevoſo à demonſtrar la Carrera, i Viage deſde las Gorgades, haſta las Heſperides, por navegacion de quarenta Dias.* Haſta

Linda in Deſcript. Orb. in editione Jenæ, fol. 168.

Hondius, & Alangren vbi ſupr.

Ortelius in Theſ. Geograph. Mariana 1. p. Hiſtor. Hiſpan. lib.1. cap.22. & cum eo Mendoça, & Golnitz, vbi ſupr. Ferrarius in Lex. Geogr. verb. Heſperides, fol. 213. & verb. Gorgades, fol. 292. & verb. Caput viride, fol 143. & ibi Baudrand. Phil. Clover. in Introd. ad Geograph. lib. 6. cap. 10. & ibi Bunon fol. 689.

Plin. lib. 5. cap. 31. Solin. Pol. hist. cap. 60. Laurent. Corvinus in Geograph. cap. 45.

aqui es de Plinio. Solino, que en todo quanto pudo ſiguiò à Plinio, ſe conforma con èl, en eſta parte, i dice lo miſmo, i aun con mas claridad, i afirmacion. Dice, pues: *Las Islas Heſperides (como Sevoſo afirma) ſe apartaron de aquel Cabo de las Gorgonas à los Golfos mui adentro de la Mar, navegacion de quarenta Dias.* Haſta aqui es de Solino, [que puede bien entenderſe aſi, evitando el aparato de palabras, que para hacerle contradecir à Plinio, i explicar à eſte,

Salm. in exercit. Plinian. fol. 1297.

gaſta Salmaſio, aunque para nueſtro intento habla con mas claridad.] San Iſidoro, tratando de

D. Iſidor. lib. 14. Æthymolog. cap. 6.

eſtas miſmas Islas, dice aſi: *Eſtàn las Heſperides ſituadas de aquella parte de las Gorgades en los Golfos mui adentro de la Mar.* Haſta aqui es de S. Iſidoro. Con eſtos Teſtimonios queda averiguado, como ſe engañaron Jodoco Hondio, Autor del Globo Terreſtre Moderno, i Henrico Alangren, Autor del Mapa General, i con ellos el P. Mariana; los dos en poner las Islas de Cabo Verde por las Gorgonas, i Heſperides: i el otro en afirmar, que las Heſperides ſon las de Cabo Verde.

Vid. Solorçan. in Politic. lib. 1. cap. 3. in fin. & cap. 6. fol. 24.

§. III. *Como las Islas Heſperides ſon las que llaman de Barlovento.*

De ſuerte, que no ſiendo nueſtras Heſperides las Fortunadas, ò Canarias, ni las de los Açores, que eſtàn entre el Grado 36, i 40 al Norte, ni las Gorgades, ò de Cabo Verde, como ià havemos probado: reſta, que por la ſuficiente enumeracion de las partes, que es argumento fortiſimo, ſean las que llaman de Barlovento; porque ſi de las Gorgades con navegacion de quarenta Dias ſe hallan las Islas Heſperides, caminando al Occidente (que eſo denota aquella palabra, i preposicion *vltrà*, de que vſan Solino, i S. Iſidoro, pues el vno, i el otro hablan deſde Europa) no pueden ſer otras, ni las ai por aquel Mar, como conſta del Globo Terreſtre, i Mapa General, ſino las que eſtàn à el Oeſte, ò Poniente de Cabo Verde, que ſon las

Mendoça in Specul. Geograph. cap. 4. §. 4. num. 9.

Iuſtin. in princ. Inſt. de obligat, quæ ex quaſi delict. naſc. & ibi Pichard. num. 5. Federic. de Senis conſ. 159. Ioan. de Imola conſ. 12. num. 1. Cevallos Comm. contr. Comm. quæſt. fin 182. tom. 4. Eugenius conſ. 9. num. 43. v. 1. Thom. de Thomaſet in Floril. Legum, Regul. 50. Neguſant. in ſilva Reſp. q. 96. n. 29. & alijs pluribus ab Everard. in Topicis legalib. relat. loco 51. & à Barboſa loco 108. fol. 344 & 345. Solin. D. Iſidor. vbi ſupr. Salmaſius dict. l. fol. 1297.

que nombramos arriba de Barlovento, las quales eſtàn derechamente al Occidente de las Gorgades, i de neceſidad ſe han de hallar en los quarenta Dias de navegacion, ò en poco mas, ò menos tiempo, como Eſtacio Sevoſo, citado de Plinio, i Solino, dice: i aſi Colon las hallò en el ſegundo Viage, bolviendo à aquellas Partes, quando reconociò la Deſeada, i Marigalante, i las demàs Islas, que eſtàn en aquel parage. Y en lo que dice Sevoſo, de quarenta Dias de navegacion, tiene mucha raçon, porque eſtà mui bien medido, i conſiderado el camino, i viage; i ſi aora ſe navega en menos tiempo; es lo vno, por ſer los Navios mas veleros; i lo otro, los Hombres mas expertos, i dieſtros en navegar, por el Aguja de Marear, que quando lo dijo Sevoſo, i lo refirieron Plinio, i Solino. La Isla Deſeada (de quien ià hicimos mencion arriba) eſtà derechamente al Occidente de Cabo Verde, i de las Islas Gorgades: i ai deſde la Isla de Santiago, que es vna de las mas Occidentales de las de Cabo Verde, ò Gorgades, haſta la Deſeada, ſeiſcientas Leguas, poco mas, ò menos. Ortelio, en ſu Teſoro Geografico, parece ſentir, que las dos Islas, que Plutarco pone en el Mar Atlantico, de quien arriba hicimos mencion, ſon las que llama Plinio, con autoridad de Eſtacio Sevoſo, Heſperides; porque tambien dice el Plinio, que ſon dos, i que eſtàn en el Mar Atlantico. De eſtas dos Islas eſcrive lo miſmo que Plutarco, Nonio Marcelo, ſacado del Libro nono de las Hiſtorias de Saluſtio, que hà Dias no ſe hallan, cuias palabras quiero poner aqui en Caſtellano, que ſon las ſiguientes: *Pues que era manifieſto, que las dos Islas cercanas entre sì, i apartadas de Cadiz diez eſtadios, producian, i engendraban de ſu natural, i ſin beneficio alguno, alimentos, i ſuſtento para los mortales.* Haſta aqui es de Marcelo, cuias palabras en Latin ſe pueden vèr en Ortelio; el qual advierte, que donde pone Marcelo diez eſtadios, ha de decir diez mil, porque aſi lo dice Plutarco. [El Anonimo de Ravena,

Oviedo in Sumario cap. 1.

Herrera Deſcripc. de Indias, cap. 7.

Rochefort. Hiſtor. Nat. & Mor. des Iles Antilles, cap. 1. Art. 5.

Ortelius in Theſ. Geograph.

Plutarch. in Sertorio. Plin. vbi ſupr.

Nonius, Marcellus de Numer. Caſibus.

Ex Saluſtij lib. 9. Hiſtor. fragmento, de quo Salmaſius meminit dict. loc. fol. 1298. putat Fortunatas Priſcas, non eſſe Canarias hodiernas.

Plutarch. vbi ſupr.

Anonim. Raven. lib. 1.

vena, haviendo deſtinado Dia à la Mauritania, i exagerado las grandes Calmas, Deſiertos, i los Montes, llamando Luſtricos, ò Lyſtricos (de los quales no ai mencion en los Autores, ſegun el P. Porcheron) proſigue aſi: *Detràs de eſta Patria* (ò Region) *dentro del Occeano, ſe hallan tres grandes Iſlas*: i no dà mas ſeñas; ſu Comentador dice, que no ſon las Canarias, porque ſon ſiete (aunque Idriſio pone dos, i Solino tres, i ellas ſon trece, ſiete pobladas, cinco deſiertas, i la de Zamborondon) i trata de ellas el Autor en otra parte; i aunque tampoco cree ſean las Heſperides, no tiene por reprehenſible buſcar eſtas Islas entre las Occidentales; i ſiendo la Eſpañola, Cuba, i Puerto Rico tan grandes, i tan dentro de el Occeano, ſegun lo que vamos probando (ſino ſon las Satiridas, de que por Relacion de Euſemo Car, pone Pauſanias en las vltimas Coſtas del Occeano) parece que el Anonimo hablò de las tres Islas referidas, que en ſu tiempo pude ſer que fueſen maiores, i conſiguientemente que tuvo noticia de ellas, aunque no del nombre; de que ſe infiere, que no merece Leſcarbot la cenſura de Hornio, por haver afirmado ſer las Heſperides la Eſpañola, Cuba, i otras cercanas à Nueva-Eſpaña, pues ſe halla calificado con los fundamentos referidos; i añade el miſmo Hornio, que no era ageno de el valor de Hercules haver eſtado en ellas.]

Placid. Porcher. in Not. ſuper eum ibi.

Anonim. dict. lib. 1. & lib. 2. fol. 127.

Porcher. ad lib. 4. Anonim. in fin.

Peña Hiſtor. de Canar. lib. 1. cap. 1.

Anonim. dict. cap. 1.

Idriſio in Geogr. Nub. dict. clim. 1. Solin. vbi ſup. I. Voſſ. ad Melam lib. 3. cap. 10. fol. 31. & ſeqq.

Pellicer Appar. lib. 2. num. 18. fol. 66. ex Pauſanias in Attica, ſeu lib. 1. cap. 23. fol. 54. & 55. Ventorum impetu in Occeani extremas oras delatum.

Horn. de Orig. Amer. lib. 2. cap. 10. fol. 15.

En fin, ſe declara Ortelio en ſu parecer, diciendo, que por ventura ſeràn eſtas dos Islas la Eſpañola, i la de Cuba, como vè que le parece à Guillermo Poſtello, Varon de rara doctrina; [i lo dà à entender el exceſo de Oro, que conſideraron los Antiguos en las Heſperides; pues Ovidio, à quien refiere Corvino, dixo, que los Arboles, i los Frutos eran de Oro:

Arboreæ frondes Auro radiate nitentes,
Ex Auro ramos, ex Auro poma ferebant.

El qual no ſe halla en las Islas, que vàn excluidas de eſte nombre, ſino en la Eſpañola, Cuba, i otras algunas, que como ſe ha dicho,

Ortelius ex Guill. Poſtello. Add. ad Bencon in America, lib. 1. cap. 5. & alios ex hic relatis Solorçan. dict. lib. 1. cap. 9. num. 62.

Ovidius Metam. lib. 4. v. 208.

Laurentius Corvin. in Geogr. cap. 15. fol. 433. poſt Dom. Nigr. nam plurimo Auro ditiſſima ſunt, atque omnia propè Metallorum genera pariunt.

eſtàn laſtradas de Metales;] aunque en las Adiciones, que deſpues hiço el dicho Ortelio al Teſoro Geografico, dice, que querria èl mas interpretar eſtas dos Islas por las que llaman, en las de los Açores, de S. Miguèl, i de Santa Maria, porque la diſtancia de ella conviene mas à la que dàn Plutarco, i Nonio Marcelo.

Sup. lib. 1. cap. 3. §. 6. in fin.

Finalmente, lo que ſacamos en limpio es, que las Islas de Barlovento, que havemos probado ſer las Islas Heſperides, que aſi ſe llaman de Heſpero, fueron reſtituìdas por Colon à la Corona de Eſpaña, à la qual pertenecieron con juſto titulo, i buen derecho, pues tantos Años antes fueron ſuias; porque Heſpero, que las poblò, i fue el duodecimo Rei de Eſpaña, reinò en ella (ſegun Beroſo, i Annio) 1658. Años antes que Chriſto Nueſtro Señor nacieſe: los quales, juntos con 1606. que aora llevamos, ſon 3264. Años; [i ſe confirma, porque antes; ni deſpues de èl, no conſta que llegaſen Gentes à ellas; i de los Cartagineſes, que tantos argumentos tienen à ſu favor, lo niega Horacio, hablando de las Heſperides:

Non huc Sydonij torſerunt cornua nautæ.]

Oviedo vbi ſup.

Hieron. à Concept. Grandes Illuſtr. lib. 1. cap. 14. num. 6.

Pellicer Appar. Monarch. Hiſp. lib. 2. n. 24.

Beroſ. lib. 5. Annius de Regib. Hiſpan. cap. 13. Solorçan. dict. cap. 9. num. 60 & 61. qui A. laudat. Alderete lib. 4. cap. 17.

Horat. lib. epod. 6. Alderete lib. 1. Antiq. cap. 17. fol. 166. Solorçan. de Iur. Indiar. lib. 1. cap. 7. num. 12.

Por entivo, i fuerça de eſta Opinion, i parecer de Oviedo, puede ſervir lo que refieren los Hiſtoriadores de Eſpaña, acerca de las Coſtumbres, que tuvieron antiguamente los Eſpañoles, de las quales ſolo quiero referir las que hacen mas à nueſtro propoſito. Fueron, pues, ſus Coſtumbres groſeras; ſin policia, ni criança: ſus ingenios mas de Fieras, que de Hombres; dados à las Religiones falſas, i culto de los Dioſes: aborrecedores del eſtudio de las Ciencias: el arreo de que vſaban, ſimple, corto, i groſero: el mantenimiento, mas en cantidad, que exquiſito, ni regalado, mas ſimple que compueſto, i adobado, ò guiſado; porque en aquel tiempo era la Gente Eſpañola tan barbara, inocente, i ruda, que no comian ſino Iervas, i Frutas ſilveſtres, i carnes de Beſtias bravas, que mataban con Arcos, ò laços, ò con otros inſtrumentos; [i hablan-

Cicer. Ep. ad Q. Fratr. Strab. lib. 3. Iuſtin. Hiſtor. lib. 44. Amian. Marcellin. Rhodigin. & Mariana lib. 1. cap. 8. & 18. relatis Solorçan. de Iur. Indiar. lib. 2. cap. 8. ex n. 44. ad 50. ex Fr. Julian Garcès num. 59. & ſeqq. & num. 106. & cap. 9. n. 35. cap. 10. num. 18. & cap. 12. num. 51. & cap. 14. num. 93. Torquem. lib. 1. cap. 29. & lib. 2. cap. 62. Horn. dict. lib. 3. cap. 1. fol. 435. & v. ſup. cap. 12. Marian. lib. 1 cap. 6. Torquem. lib. 7. cap. 14. & lib. 9. cap. 18. tom. 2.

Supr. lib. 3. cap. 2. §. 6. & cap. 6. §. 5. & cap. 18. & Lib.

blando con mas eſpecialidad, es conſtante, que en algunas Provincias de Eſpaña celebraban toda la Noche con Bailes, ſus Moradores, à vn Dios (cuio nombre ſe ignora) eſtando llena la Luna, ſegun refiere Eſtrabon, i ſin requiſito de Religion dura eſta malvada coſtumbre, con grandes daños de las Familias, i conciencias, entre muchos que ſe precian de Diſcretos, i ſe olvidan de Chriſtianos.

El maior cuidado de los Indios, era ſolemniçar las Fieſtas de ſus Idolos con Bailes, imaginando, que los hacian gran ſervicio en feſtejarlos, como dice Torquemada, i como ià ſe ha dicho, en Luna llena. En otras partes las Eſpañolas, luego que parian, iban à labarſe, i à la Criatura en el Rio mas cercano: como hacian los Antiguos Lacedemonios; i ninguna coſtumbre havia mas eſtendida que eſta en las Provincias de las Islas, i Tierra-firme; i otra mui eſpecial, que tambien refiere Eſtrabon, es eficaz argumento de eſte Origen; porque en algunas partes de Eſpaña, luego que las Mugeres parian, ſe eſtaban los Maridos en la cama: lo qual dice Rochefort, que aun ſe obſerva en vna Provincia de Francia, adonde ſe llama *faire la covade*: lo miſmo hacen los Caribes, los de la Eſpañola, Perù, Braſil, Japones, i Maldivos: en vnas partes los hacen aiunar algunos Dias con auſteridad notable, i en otras no ſe guarda eſta Ceremonia con los Maridos. En muchos Lugares de Eſpaña, eſpecialmente entre Labradores, ajuſtada la venta, para confirmarla, beben los contraientes, è interventores, i queda firme el contrato, como ſi ſe huviera hecho la eſcriptura, de que hacen mencion las Leies del Reino. Y entre los Indios de Yucatàn afirma el P. Cogolludo, ſe obſervaba lo miſmo, quedando inviolable el contrato con eſta ſolemnidad.

Demàs de eſto, la ferocidad del animo de los Eſpañoles en no revelar los ſecretos, riendoſe de los maiores tormentos, i aun pueſtos en vn Palo celebrar con jubilos ſu muerte, ſe hallò vno, i

Strab. Geogr. lib. 3. de quo meminit L. And. Reſend. Antiq. Luſitan. lib. 4. & tranſcripſit Reyneſius in ſyntagm. inſcriptionum Antiq. inter omiſſa, fol. 1011. vbi an Idoli nomen Endovellicus ſit. Peñaloſa excell. 1. cap. 7. fol. 17.

Cauſas retulit Marian. cap. 6. lib. 2. Hiſtor. Hiſp.

Torquem. lib. 14. cap. 11. tom. 2.

Supr. lib. 3. cap. 6. §. 1. fol. 109.

Strab. vbi ſupr.

Garcilaſ. Linſcot. Pyrard. & Laet. relat. Cl. Rochefort Hiſtor. Nat. i Mor. de las Antillas, cap. 25. fol. 494. Torquemad. Monarch. Indian. lib. 13. cap. 20. & 27. tom. 2. Oviedo in Sumar. Hiſtor. Ind. cap. 10. fol. 14. Herrera Dec. 4. lib. 9. cap. 8

Strab. dict. loc. & eo relat. Torquem. lib. 13. cap. 16. verſ. Las Mugeres de la Isla, tom. 2. vbi de Januenſib. ab Hiſpanis deſcendentib. & alijs Nationibus.

Rochefort dict. cap. 25. fol. 495. Torquemad. vbi ſupr. ex Rhodig. lib. 18. cap. 22.

Leg. 12. tit. 1. lib. 14. Recop. Covarr. Theſor. de la Lengua Caſtellana, verb. Robra, fol. 163. 2. p. Cogolludo Hiſtoria de Yucatan, lib. 4. cap. 4. fol. 181.

Iuſtin. ex Caſaubon. in Strab. fol. 77. Mariana Hiſtor. de Eſpañ. lib. 1. cap. 6.

Strab. dict. l. 3. Cantabricæ dementiæ id quoque fertur exemplũ quoſdam eorum captos, & in Crucem ſuffixos Pœanem ceciniſſe.

otro en los Indios, como dicen Herrera, Torquemada, Garcilaſo, i otros. La ligereça, i ſoltura de los cuerpos de los Eſpañoles era extraordinaria, ſegun Mariana; i la de los Indios maravilloſa, ſi ſe cree à Oviedo, Garcilaſo, i otros; i es veriſimil, que de los Celtas, vnidos à los Eſpañoles, aprendieſen eſtos à herbolar las Flechas con el Xenico, como los Scitas lo hacian con las Vivoras: cuia coſtumbre eſtaba tan eſparcida entre los Indios, i mas quanto mas Barbaros. Tenian tambien los Eſpañoles tantas Mugeres, como los Indios, aunque con la diferencia de que eſtos las eſtimaban poco, i aquellos con tanto exceſo, que por vna daban quatro, ò cinco Cautivos varones: vno, i otro refiere Ariſtoteles; i añade, que en eſto conſumian todos los ſueldos los que militaban. Expreſamente dice Dioniſio Alexandrino, que los Moradores de las Heſperides eran deſcendientes de los Eſpañoles:

——Et Heſperidum ſtanni fœlicibus oris
Magnanimum dites nati dominantur Iberi.]

Quien con atencion huviere leido las Coſtumbres, que de los Indios havemos referido, i el modo de vivir, que tuvieron antiguamente, i aun tienen oi Dia, echarà de vèr quanto parecen à las referidas de los Eſpañoles; i como no ſerà mui dificultoſo de creer, que los primeros Pobladores de las Indias fueron de Eſpaña, en tiempo del Rei Heſpero, ò como parece ſentir el P. M. Fr. Tomàs Maluenda, en tiempo de Tubal, Hijo de Japhet, i Nieto de Noè: de quien todos afirman con Beroſo, que fue el primero, que deſpues del Diluvio poblò en Eſpaña, [creiendo muchos, que Tubal, en las Sagradas Letras, ſe entienda algunas veces por ella; i ſino fueron en eſtos Tiempos, ſin duda en otros, como los mas cercanos, paſaron à Indias, pues tenian mas conocimiento, ò menos temor al Occeano, que las demàs Naciones; i la profecia de Ezechiel entiende Peñaloſa del Imperio del Mar, que tienen, i tuvieron:

Herrera Dec. 1. lib. 5. cap. 8. Torquem. lib. 2. cap. 28. & lib. 4. cap. 103. tom. 1. Garcilaſ. lib. 8. cap. 19. tom. 2. vbi ad alia loc.

Livius cap. 22.

Mariana dict. lib. 6. Caſaub. in d. lib. 3. Strab. f. 76. Oviedo in Sumar. cap. 10. fol. 20. Garcilaſ. p. 2. lib. 2. Hiſt. de la Florida, cap. 24.

Ariſtot. de Mirab. Auſcult. in eius Op. fol. 535.

Dioniſ. Alex. in Periegeſ. v. 564. Solorçan. lib. 1. cap. 9. num. 64. & 65.

Maluenda lib. 3. de Antichriſt. cap. 18. Beroſ. lib. 5. Euſeb. Demonſtr. Evangel. lib. 9. cap. 3. D. Hieron. in Quæſt. Hebr. ſuper Geneſ. & in Iſai. cap. 66. Roder. Tol. de Reb. Hiſpan. lib. 1. cap. 3. Florian lib. 1. cap. 4. Tarapha de Regib. Hiſpan. lib. 1. pag. 566. Marineus lib. 1. cap. 1. Vaſæus in Chron. c. 10. Marian. Hiſt. Hiſp. lib. 1. cap. 1. Solorçan. de Iur. Indiar. lib. 1. cap. 9. num. 57. & 58. & cap. 15. num. 51. Compend. i Deſcript. Ind. p. 1. lib. 1. cap. 11. Foreſto in Mapa Mondi, p. 2. lib. 8. fol. 12. & 13. tom. 4. Reſende apud Reyneſium Inſcription. ſyntagma in omiſsis, fol. 1011. Lobera Grandeças de Leon, cap. 1. lib. 1. Solorçan. de Iur. Ind. lib. 1. cap. 9. num. 58. lib. 1. cap. 15. n. 51. & lib. 3. cap. 7. n. 100. Ezech. cap. 7. v. Peñaloſ. excell. 5. cap. 15. Iuſtino Hiſt. lib. 44.

ron: por lo qual quieren algunos, que quando padeciò Eſpaña, i aun el Mundo, aquella ſeca, tan memorable en las Hiſtorias, reinando Abides, ò poco deſpues, en ella, poblaron, huiendo de la calamidad, las Islas de Canaria, poniendo à la Ciudad, Palma, que es nombre Eſpañol; i es natural, que ſi fue mucha Gente, poblaſen todas las Islas, i paſaſen mas adelante.

Quedan en ſu lugar referidas las Navegaciones de los Fenicios à Canarias, donde llegò Hanon, aviſado ſin duda por los Eſpañoles; i de Sertorio, dice Plutarco, que haviendo aportado à Eſpaña vnos Marineros, dandole cuenta de dos Islas, que dejaban en el Occeano, à diez mil eſtadìos de Africa, que dicen ſer de las de Canaria, tuvo intencion de engolfarſe; i oiendo las maravillas, que de ellas decian, ir à deſcanſar en ellas lo que le quedaba de vida.

Eſte antiguo, i continuado conocimiento, de que dentro del Occeano havia Tierras mui fertiles, haſta la admiracion del Orbe excitarian el deſeo de goçarlas en animos menos generoſos que los Eſpañoles, viendoſe ajados, i afligidos de las inſolencias, i tirano dominio de Fenicios, Cartagineſes, Romanos, i otras Naciones: cauſas eficaciſimas, ſegun Hornio, de deſamparar la Patria, i paſar à Regiones no conocidas; pues como dice Seneca: *Algunas Gentes, buſcando las Regiones, que no conocian, perecieron en el Mar: otras ſe quedaron adonde les obligò la neceſidad.* Y ſi en ſentir de Columela: *Todas las Gentes buſcaron Nuevo Orbe, dejando el Patrìo ſuelo*: como traduce, refiriendolos à ambos, el doctiſimo Marquès de Mondejar: oprimidos, ò diſguſtados los Eſpañoles, es natural ſu fuga à Tierras donde pudieſen vivir ſeguros de las violencias, ò ſabidas, ò ignoradas: Navios tenian, ſegun los que en aquellos Tiempos ſe vſaban, baſtantes: el animo, no ſolo entonces enojados, ſino deſpues curioſos, è intrepidos, aventajò al de todos; con que es fundado preſumir, que no ſolo los primeros Pobladores, ſino otros

Mariana Hiſtor. Hiſp. lib. 1. cap. 13.

Nuñez de la Peña Hiſt. de Canar. lib. 1. cap. 2.

Supr.

Docampo lib. 3. cap. 9. Plutarch. in Sertor. de quo Photius cod. 245. Biblioth.

Horn. lib. 3. cap. 1. fol. 237.

Seneca de Conſolat. ad Helviam.

Lucius Moderat Columel.

March. Mondej. Diſq. 16. cap. 7. num. 1. & 2.

muchos Eſpañoles, llegaron à las Indias, deſpues de poblados los primeros: lo qual acredita Scherifol Edriſi, ò Idriſi, Autor de la Geografia Nubienſe, que eſcriviò Año de 1150. i intitulò: *El Deſeoſo de peregrinar la Tierra*, que refiere, que haviendo prevenido ciertos Mauritanos en Lisboa vn Baxel para muchos Meſes, empeçaron à navegar en el Mar de las Tinieblas (aſi llaman los Arabes al Occeano) para ſaber lo que havia eſcondido en èl: deſpues de muchos Dias de navegacion, haviendo deſcubierto algunas Islas, fueron arrojados à la Coſta de Africa con vna Tempeſtad, i ſin lograr ſu intento ſe bolvieron à ſus Caſas: de venir los Mauritanos à armar à Lisboa, i proveerſe de lo neceſario, ſe colige, que aun oprimidos de los Arabes, no ceſaban en proſeguir los Deſcubrimientos, ni inquirir nuevas Poſeſiones: pues venian los Africanos à aprender de ellos el modo de proveerſe.

Por eſto los Indios Guaraycos, que habitan gran parte de la Provincia de Santa Cruz, decian, que eran deſcendientes de los Eſpañoles, i los eſtimaban mucho: Moteçuma, i ſus Vaſallos ſe reconocieron, como ſe ha dicho, por de vn Linage.]

CAP. XIX. Como las Indias ſe poblaron en tiempo que les Romanos eran Señores de Eſpaña.

HAVIENDO referido lo que dicen los Autores del primer orden, de tres que ſeñalamos en la octava Opinion, pertenece à eſte lugar tratar de los del ſegundo orden: los quales dicen, que partieron los primeros Pobladores de las Indias, de las miſmas partes que dixeron los del primer orden; pero con diferencia, porque eſtos ſegundos afirman, que fue eſte Viage deſpues de anegada aquella Isla Atlantica, de que arriba hicimos mencion, i quando Roma era Señora de lo que decimos

Idriſ. Geograph. Nubrenſ.

March. Mondej. Diſſert. 14. cap. 7. & cap. 9. num. 3.

Horn. lib. 3. cap. 1. fol. 137. & 138.

Auctor. relat. meminit Solorçan. lib. 1. cap. 9. num. 55.